



## CONCLUSIONES Y EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO – VIGENCIA 2021

El Ministerio del Trabajo realizó su Audiencia Pública el 24 de noviembre de 2021, entre las 9:00 y las 12:50 de la mañana, con el fin de rendir cuentas a la ciudadanía, sobre la gestión y logros de la vigencia 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley 489 de 1998. Se precisa que fue transmitida en directo a través del Canal Institucional, utilizando el sistema streaming publicado en el home de la página web de la entidad, en el Facebook Live y en YouTube.

En la Audiencia participaron funcionarios de la entidad: el Ministro Angel Custodio Cabrera Báez; la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección, Isis Andrea Muñoz; el Viceministro de Empleo y Pensiones, Andrés Felipe Uribe; así como, los representantes legales de las entidades que conforman el Sector Trabajo: Angie Velásquez, Directora de la Unidad de Servicio Público de Empleo; Carlos Mario Estrada Molina, Director Nacional del SENA; Rafael Antonio González Gordillo, Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; Julián Molina Gómez de la Superintendencia del Subsidio Familiar y Juan Miguel Villa, Presidente de Colpensiones.

A continuación, se describen las diferentes actividades que se llevaron a cabo para la realización de esta:

### 1. GESTIÓN REALIZADA

Como parte del cronograma, se consolidó el documento titulado “*Informe de Gestión 2020-2021*”, publicado en la página web del Ministerio, el cual contenía entre otros, los siguientes temas: Pacto Colombia con las juventudes, Economía Naranja, Emprendimiento y Generación de Ingresos, Legados y Compromisos Señor Presidente, Pactos por el Crecimiento y la generación de empleo 2019-2022, Plan Marco de Implementación, Documento CONPES, Cooperación Internacional, Trabajo Decente, Respeto y Vigencia de los derechos fundamentales del Trabajo, Creación de empleos decentes, Extensión de la protección social, Diálogo Social y Sector Trabajo Abierto.

Adicionalmente, la Oficina Asesora de Planeación realizó una encuesta previa para conocer los temas que la ciudadanía consideraba debían ser tratados en la Rendición de Cuentas, entre los que se resalta: la equidad de género, el diálogo social, la generación de empleo, riesgos laborales, pensión, vinculación laboral para mujeres y personas en situación de discapacidad y economía solidaria.

Los medios empleados para realizar la convocatoria a la rendición de cuentas fueron entre otros, invitaciones directas, redes sociales (YouTube, Facebook Live y Twitter: #ElTrabajoSeReactiva) y ventanas modales en la página web.

### 2. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Oficina de Control Interno manifiesta que este documento no pretende ser un elemento que contenga la gestión, logros y retos del Ministerio del Trabajo, sino una referencia a los temas tratados en la audiencia, como parte del informe de conclusiones del evento, desde la perspectiva de elemento de control, ya que el tratamiento en detalle está contenido en el documento oficial titulado “*Informe de Gestión 2020-2021*” y los diferentes documentos y videos están disponibles en la página web institucional, ubicados según las temáticas.



Al inicio de la audiencia pública, se presentaron mediante un video las funciones del Ministerio del Trabajo y de sus entidades adscritas y vinculadas; posteriormente, se expusieron los bloques temáticos fundamentales del informe de Gestión 2020-2021, a saber:

- Empleo Joven y Pacto Colombia por las juventudes
- Formación para el trabajo y vía de cualificación
- Generación de empleo y formalización laboral
- Seguridad Social
- Relaciones laborales y Diálogo Social



Como moderador, el Ministro Angel Custodio Cabrera Báez brindó un caluroso saludo a las personas que se encontraban presentes, conectadas a través de los canales de transmisión, a los representantes de las entidades del Sector Trabajo y a la ciudadanía en general.

Posteriormente, el Viceministro Andrés Felipe Uribe informó que en medio de la pandemia se realizaron grandes avances en beneficio de los colombianos, a saber:

- Se reactivó el mecanismo de protección al cesante, en el que se otorgaron 2 SMLV a más de 200.000 personas que perdieron su empleo a raíz de la emergencia sanitaria.
- Se incrementó la red de protección social laboral con la implementación de un subsidio para más de 150.000 empleados cuyos contratos fueron suspendidos o dados en licencias no remuneradas, principalmente en los meses de abril, mayo y junio.
- Se benefició a más de 4 millones de familias que no contaban con un empleo formal, a través del programa de Ingreso solidario, el cual entrega un dinero por parte del Gobierno Nacional, convirtiéndolo en un subsidio permanente, gracias a la Ley de Inversión Social.

A continuación se presenta una breve descripción de lo tratado en los bloques temáticos:



## **EMPLEO JOVEN Y PACTO COLOMBIA POR LAS JUVENTUDES**

Teniendo en cuenta la importancia de la reactivación económica, el Viceministro Uribe resaltó que desde Julio el Ministerio del Trabajo se encuentra otorgando un subsidio a las empresas, negocios, cooperativas o cualquier persona natural o jurídica que cree nuevos cargos para jóvenes entre 18 y 28 años y realice su postulación. Este beneficio apoyó la creación de 77.000 empleos jóvenes con el amparo del 25% de un SMLV. Además, informó que desde de septiembre se amplió el beneficio a todo empleo nuevo que se genere en el país para mayores de 28 años, contemplando un subsidio del 15% del SMLV si es mujer o 10% si el empleado es hombre.

Dentro de la ley de Inversión Social también se contempló la continuidad en lo que resta del 2021, de la convocatoria para el PAEF para pequeños y medianos negocios con menos de 50 trabajadores, considerando una posible prórroga para el 2022. De igual forma, los empleadores que vieron afectados sus ingresos por el Paro Nacional ocurrido entre mayo y junio pueden aplicar en diciembre a un auxilio compensatorio.

Seguidamente, Angie Velásquez, directora de la Unidad del Servicio Público del Empleo- UAESPE explicó que la institución tiene como función lograr articular las agencias de gestión y colocación, con el fin de ofrecer oportunidades laborales dignas y decentes, con un enfoque de equidad e inclusión laboral.

Para ello, identificó como barrera principal el acceso a la información para los jóvenes en búsqueda de oportunidades laborales, ante lo cual se propuso el programa “*Enrútate para el empleo*”, una página web nacional de unificación de las ofertas laborales públicas y privadas para los jóvenes, donde podrán encontrar no solo vacantes acordes con una experiencia máxima de 2 años, sino también servicios de orientación en la creación de hojas de vida y registros de autopostulación de empleos en el territorio nacional. Con lo anterior, se logró incrementar al 33% la reactivación laboral joven.

El doctor Carlos Mario Estrada, director nacional del SENA, intervino para explicar que, debido a un llamado realizado por el Presidente para llegar a los jóvenes, realizaron las siguientes acciones:

- En julio se realizó una convocatoria de 10.000 cupos para formarse en áreas de sostenibilidad, economía naranja y que conforman la cuarta revolución industrial, en este último, se encuentra el desarrollo de sectores que hacen parte de la tecnología.
- Se ofrecieron 32.000 cupos para formarse en ciberseguridad, análisis de datos y código fuente; competencias que permitirán insertarse con éxito en las nuevas dinámicas del mercado laboral.
- En relación con los certificados de competencias, en 2021 se logró certificar a cerca de 22.000 jóvenes que adquirieron saberes o conocimientos de forma empírica y que necesitan un reconocimiento por parte de una entidad para participar en vacantes laborales.
- Además indicó que la Presidencia de la República lanzó una convocatoria con un apalancamiento de 20 mil millones de pesos para los jóvenes que desean emprender y cumplir sus sueños. A la fecha y gracias al acompañamiento del SENA, se han constituido 250 empresas que generan mas de 1000 empleos a nivel nacional.
- En diciembre de 2020 se firmó la Ley de Emprendimiento, que le da un enfoque nuevo al SENA, para que no solo forme a los jóvenes para buscar empleo, sino que también para formarlos en saberes, competencias y habilidades que les permita crear empresas. En este sentido, se lograron formar 100.000 jóvenes en el territorio nacional



- De la mano de la UAESP, orientaron a 395.000 jóvenes para procesos de selección exitoso. Adicionalmente el SENA como intercomunicador entre los empresarios que hacen sus requerimientos de talento humano y los jóvenes que inscriben su hoja de vida, le indican lo que le hace falta para que su perfil se adecue al requerimiento del empresario, aumentando el éxito de intermediación laboral que hace la agencia pública. De esta manera de los orientados, 122.000 ya han encontrado empleo digno decente, estable y formal.

De otra parte, el Doctor Rafael Gordillo explicó que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es la entidad encargada de generar emprendimientos, para lo cual implementaron un programa denominado “*Formar para emprender*”, basado en la Ley 1780 de 2016 del Ministerio del Trabajo, que indicó que a los jóvenes se les debe capacitar en un modelo alternativo económico. En concordancia con ello, están capacitando a 27 secretarías y a 19 colegios a nivel nacional, con el objetivo de que los jóvenes salgan con la mentalidad de crear empresa.

Otro programa que está en ejecución es la “*Alianza del Pacífico*”, enfocado en fortalecer los trabajos de voluntariado de jóvenes entre Colombia, Perú, Chile y México, permitiendo el intercambio de conocimiento y fortaleciendo las capacidades.

## **FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y VÍA DE CUALIFICACIÓN**

Al respecto, el Ministro exaltó la importancia de cambiar el enfoque y la óptica que se tiene, debido a que la ciudadanía no puede acceder a las vacantes que se encuentran en la bolsa de empleo porque no están capacitados o no tienen las competencias suficientes para aplicar.

En este sentido, el Viceministro indicó que el Sistema Nacional de cualificaciones pretende buscar estrategias para garantizar la pertinencia y calidad de la formación del talento humano, enfocadas a las necesidades del mercado laboral, sin embargo, hoy en día no se está educando para las labores que se están contratando en el sector productivo, o en su defecto, más de la mitad de las personas no están laborando en el área que se instruyeron. Para ello se está adelantando lo siguiente:

- Se sancionó la clasificación única de ocupaciones, lo que permite la movilidad laboral, es decir, poder instruirse en cualquier disciplina en el país y tener una ocupación equivalente en cualquier parte del país y en el exterior.
- Se reglamentaron las unidades vocacionales de aprendizaje en empresas, lo que quiere decir que las empresas de cualquier sector pueden seguir capacitando a su personal para dar formación continua, de tal manera que les permita especializarse en su entorno laboral y dar una línea ascendente en su formación de habilidades transversales.

El Doctor Carlos Mario dijo que, adecuándose al mercado laboral del futuro, desde el SENA se mantiene una comunicación abierta y directa con los gremios y con el sector productivo, con el fin de formar al talento humano según las necesidades de los empresarios. Bajo esta modalidad se han formado cerca de 1,2 millones de personas en los niveles de auxiliar, operario, técnico y tecnólogo, con un enfoque en el desarrollo de ocho competencias socio emocionales o habilidades blandas (trabajo en equipo, adaptabilidad al cambio, pensamiento crítico, ética, capacidad de expresión, vocación de servicio, puntualidad e inteligencia emocional).

De igual forma, con el programa de doble titulación se llegó a la cifra en el año 2021 de alrededor de 462.000 bachilleres graduados tanto con el título académico como el otorgado por el SENA. Igualmente, en el tema de la formación bilingüe para los colombianos, se diseñó e implementó una nueva metodología de calidad que busca familiarizar a la población de forma presencial y virtual con una segunda lengua, principalmente el inglés.



De otra parte, el SENA se comprometió a conceder la certificación de expertas en primera infancia a todas las madres comunitarias de Colombia, así como, a aquellos que cuentan con el conocimiento, pero no con una certificación válida en el mercado laboral internacional, donde se están consolidando convenios, tanto con el Ministerio de Trabajo Español como en general, con las agencias de empleo en Europa y Canadá, buscando la cualificación y unificación de las profesiones de Colombia y el mundo.

Para continuar con el tema, el Ministro resaltó la obligatoriedad que tienen las cajas de compensación de dar un subsidio monetario a las personas afiliadas que queden desempleadas, y que con la expedición del Decreto 689, deben además capacitarlas para reintegrarlas al mercado laboral.

Por lo anterior, el Doctor Julian Molina Gómez, Superintendente del Subsidio Familiar, explicó que uno de los principales puntos de la gestión de las Cajas de Compensación Familiar se ha centrado en la potencialización de las capacitaciones de los empleados de las MyPymes, por ser quienes entregan alrededor del 80% del trabajo laboral en el país. Con ello, se pretende focalizar y potenciar la productividad y eficiencia de las empresas a través del mejoramiento de las capacidades del talento humano.

En el mismo sentido, afirmó que el reto más grande que tienen las cajas es titular a las personas que ya tienen los conocimientos, mediante la creación de cursos que complementen la educación de los trabajadores y les permita desarrollar nuevas habilidades.

Frente al decreto 689, manifestó que pretende:

- Amparar monetariamente la oferta educativa propuesta, esto ha permitido que más de 6000 personas estén matriculadas en trabajo y desarrollo humano
- Ampliar la cobertura y calidad de las capacitaciones no solo del empleado sino con el apoyo de las empresas.
- Regular las economías regionales, es decir, capacitar trabajadores para ser empleados en la misma región (regionalización)

De forma consecutiva, el doctor Rafael Gordillo explicó que se pretende crear empresas de economía solidaria que permitan el crecimiento y desarrollo territorial, para ello se está trabajando en las siguientes estrategias:

- A través de Ley de compras públicas locales, se les permitió a los pequeños productores locales participar en la venta de sus productos al Estado.
- Programa de Mercados Campesinos, que busca llevar los productos del campo a las ciudades y se han logrado comercializar mas de 18.000 millones de pesos de manera directa con los productores.
- Se capacitaron cerca de 40.000 personas en los cursos básicos de economía solidaria.

Además, señaló que los retos y compromisos que tiene la UAEOS para la vigencia de este gobierno son:

- Fortalecer el desarrollo de la Economía Solidaria a través del CONPES 4051.
- A marzo o abril de 2022, lograr que a través de las regalías se fortalezca la economía solidaria en el país.



## **GENERACIÓN DE EMPLEO Y FORMALIZACIÓN LABORAL**

Al inicio de este bloque se proyectó un video testimonial de los beneficiados por la UAEOS. Posteriormente el doctor Rafael explicó que a lo largo de la vigencia, las organizaciones solidarias han estado encaminadas al desarrollo y fortalecimiento de emprendimientos, logrando las siguientes metas:

- Comercializar más de 40 mil millones de pesos, entre los pequeños productores y los programas de gobierno, además de contar con el acompañamiento de la entidad en el fortalecimiento y capacitación en trabajo en equipo, autosostenibilidad y protección medio ambiental.
- El programa de Mercados Campesinos ha beneficiado a más de 40 mil familias a nivel nacional, logrando comercializar en 32 departamentos
- Desarrollar programas como Negocios Inclusivos dirigidos a las víctimas del conflicto armado y los Centros de Inversión Empresarial enfocados al empoderamiento de las mujeres, entre otros.

Lo anterior, considerando los tres ejes del Plan de Gobierno del Presidente Duque: Legalidad, Emprendimiento y Equidad.

A continuación, el doctor Carlos Mario informó que en el 2021 se dispuso de 160 mil millones de pesos del Fondo Emprender, para apoyar y materializar las ideas de negocio de 2500 colombianos; así mismo, que gracias al acompañamiento que brinda el SENA se están fortaleciendo los negocios y se están convirtiendo en empresas que generan cerca de 9.000 empleos.

En el mismo sentido, se debe tener en cuenta que la distribución de los recursos del Fondo Emprender se modificó, conllevando a que de la mano de gobernaciones, municipios y empresas privadas se lograra completar más de 70 convocatorias cerradas, permitiendo llegar a la Colombia profunda (no capitales) y favoreciendo el crecimiento económico en todos los lugares del país.

Finalmente, el doctor Carlos Mario informó que el Sena ha orientado y capacitado a 1.700.000 personas y a la fecha, al menos 600.000 colombianos han encontrado un empleo digno, decente, estable y formal, esto gracias a la alianza entre la entidad y el servicio público de empleo. La doctora Angie aseveró que en lo corrido del año, se han colocado 638.396 personas, llegando al 96% de la meta propuesta para el 2021.

Para finalizar, el director del Sena explicó los retos y compromisos que tiene para el próximo año:

- Formar 30.000 técnicos en energías renovables no convencionales y 300.000 técnicos en habilidades digitales (ciberseguridad, análisis de datos y código fuente).
- Formar a 2.5 millones de colombianos en habilidades digitales bajo el estándar de la OBD.
- Lograr que el 15% de la energía que consume el SENA provenga de energías renovables no convencionales (energía fotovoltaica y eólica).
- Para el 2030, ser la primera entidad estatal que logre una huella de carbono neutra.
- A 2022, que la entidad se encuentre en el top 5 de las calificaciones del FURAG.
- Situar 200 mil millones de pesos en el Fondo Emprender.
- Continuar en el 2022 con el fenecimiento a la cuenta por parte de la CGR.
- Dejar viabilizadas o construidas 38 nuevas obras de infraestructura educativa, que demandan una inversión superior a 400 mil millones de pesos.



## **SEGURIDAD SOCIAL**

Este bloque temático inició con un video que explicaba los beneficios de los BEPS. Luego el Doctor Juan Manuel Villa explicó que con el Decreto 1174 del 2020 nació el Piso de Protección Social, consistente en un programa de beneficios económicos periódicos que da la oportunidad a los colombianos de hacer aportes a la Seguridad Social, cubriendo el ahorro a la vejez con un 20% adicional por parte del Gobierno Nacional y el seguro inclusivo con los 4 amparos esenciales. Actualmente se cuentan con 1,6 millones de vinculados al programa, más de 800 mil ahorradores y alrededor de 36.000 personas en edad de retiro beneficiadas con el ingreso vitalicio.

Además, aseveró que Colpensiones cuenta con 6,8 millones de personas afiliadas al régimen de prima media y 1,5 millones de pensionados, equivalentes a 37 billones de pesos en prestaciones económicas.

De otra parte, que a raíz de la pandemia, prestan sus servicios de manera virtual y totalmente digitalizados, entre otros, la afiliación electrónica, el traslado en el régimen pensional y la solicitud de pensión, permitiéndole a la institución incrementar la atención de 15.000 a más de 35.000 personas por día, con una respuesta oportuna y eficiente.

El Doctor Juan Carlos, expuso sobre el acuerdo firmado con 15 países Iberoamericanos (a la espera de aprobación por parte de la Corte Constitucional), en donde se especifica el aporte proporcional a la pensión de los países pertenecientes, a los periodos de cotización de colombianos en el exterior, una vez la persona cumpla con los respectivos requisitos.

Así mismo, que actualmente se cuenta con 1,7 millones de colombianos afiliados al Programa del Adulto Mayor, el cual fue reestructurado en el año 2020 incrementando el subsidio a 160.000 pesos mensuales, con una cobertura universal para personas mayores de 70 años en condición de vulnerabilidad.

Adicionalmente, el Doctor Julián Molina expuso los logros de los 40 años de la Superintendencia del Subsidio Familiar, a saber:

- Se mejoró en un 350% la actividad de control sobre las cajas de compensación que pudiesen llegar a tener algún tipo de inconveniente.
- Se revisaron la totalidad de los procesos en curso en las diferentes delegadas, en especial en la de inspección, mejorando un 250% los actos administrativos.
- En colaboración con la delegada de gestión, en lo que respecta a inspección, se logró visitar las 43 cajas de compensación, subiendo el porcentaje de eficiencia en un 73%.
- La capacidad de reacción y entrega de un diagnóstico se redujo a 10 días, mejorando en un 63%.
- Se enfocó el desarrollo de las actividades en la etapa de Prevención con el programa de Alertas Tempranas, que consiste en puntuar variables y situaciones específicas de las cajas de compensación, generando alertas y proporcionando determinadas recomendaciones para solventar futuros problemas.
- En asociación con el Centro de Altos Estudios del Cesar y con la Consejería de la Presidencia de la República, se realizó un diagnóstico para el mejoramiento del gobierno corporativo, para ser compartido con las cajas de compensación y convertirlo en un reto de superación.
- Se construyó un andamiaje jurídico, contable y financiero que compilará y seleccionará la normativa en vigencia, con el fin de condensarla en una única circular.
- Las fuerzas militares y pensionados ahora se encuentran en la capacidad de afiliarse a la caja de compensación y disfrutar de los beneficios que se ofrecen.



## **RELACIONES LABORALES Y DIÁLOGO SOCIAL**

La viceministra Isis Andrea Muñoz explicó que diariamente se abren espacios de diálogo social y relacionamiento laboral, para mejorar las condiciones de los trabajadores y empleadores; entre los logros obtenidos se resaltó que el 18 de agosto se suscribió el quinto Acuerdo Nacional Estatal con 19 organizaciones sindicales, en el que se contemplaron 527 compromisos sobre las condiciones laborales de los funcionarios públicos, entre otros los siguientes:

- Se pactó uno de los incrementos salariales más altos de todas las negociaciones en el sector público, fijando concertadamente 2.62% para esta vigencia y un IPC 2021+1.64 puntos porcentuales para el próximo año.
- Se plantearon proyectos de ley que le permiten al gobierno Nacional tener facultades transitorias para elaborar un régimen especial laboral para los funcionarios del sector salud
- Se acordó revisar el Estatuto de Trabajo, en lo relacionado a las jornadas laborales.

También presentó otros logros de la vigencia, a saber:

- No hay huelgas actuales en el país, resaltando que en octubre de 2021 se concluyó exitosamente un conflicto laboral de 600 días en la Guajira.
- Se han concluido más de 200 reuniones de diálogo social de las subcomisiones departamentales de políticas salariales y departamentales.
- Se ha trabajado en acuerdos de formalización laboral, entre los que se encuentran dos clínicas en Cali que vincularon a 1200 trabajadores y en Buenaventura está próximo a suscribirse un acuerdo en una clínica con más de 500 trabajadores, brindando así seguridad al trabajador de la salud.
- No se han autorizado despidos colectivos a causa de la pandemia, salvando a más de 40 mil empleos, gracias al diálogo social con las empresas.
- El Ministerio de Trabajo en conjunto con el Ministerio de Salud trabajaron para suministrar elementos de protección para los 233.000 trabajadores de la salud, a la fecha se han entregado más de 211 millones de EPP, dando un cumplimiento superior al 97% por parte de las ARL.
- Se logró reducir la tasa de trabajo infantil en un 0.5 %, lo que representa aproximadamente 63.000 niños que ya no se encuentran realizando trabajo infantil. Como consecuencia, el Gobierno Colombiano obtuvo un reconocimiento por la calificación más alta en el liderazgo y esfuerzo en la lucha contra el trabajo infantil.
- El programa Yo Trabajo por Colombia está beneficiando a más de 1457 familias colombianas.

Otro punto a tener en cuenta es que a la fecha y con las nuevas tres figuras de empleo (teletrabajo, trabajo en casa y trabajo remoto) se presentaron los borradores para la modificación del decreto reglamentario de estas modalidades.

La doctora Angi Velásquez manifestó que se lanzó el programa de víctimas, el cual busca beneficiar a la población que ha sido afectada por la violencia; para ello invitó a las empresas a contratar a esta población, ya que recibirán un apalancamiento de costos laborales por valor de 1.500.000. Con esto se espera poder beneficiar a cerca de 2800 personas.

El evento finalizó con el reconocimiento del Sello Equipares que el Ministerio entregó a 46 empresas, pymes y organizaciones rurales, que trabajan por la equidad de género y la inclusión en el territorio nacional.



### **3. FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA**

El Ministro cerró el evento felicitando a las empresas que recibieron el reconocimiento del Sello Equipares, por el esfuerzo que realizan para la inclusión laboral de la mujer en el territorio nacional, además agradeció a la ciudadanía en general por su participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas del Ministerio del Trabajo y expresó que la entidad de la mano con el Gobierno seguirá en la tarea de hacer lo mejor para el país, mejorando las condiciones laborales, rompiendo con la informalidad, incentivando la reactivación del mercado laboral y apoyando a los colombianos que se vieron afectados por la pandemia.

Frente a la metodología utilizada, la Oficina de Control Interno hace el reconocimiento a los organizadores del evento. Así mismo, resalta el trabajo y la participación efectiva de las entidades adscritas y vinculadas del Sector Trabajo y la intervención del Ministro como moderador, lo que permitió que en el evento se reflejara el diálogo y la retroalimentación continua y transparente.

Igualmente, se destacan los apoyos visuales utilizados para la presentación de las misiones de las entidades del Sector Trabajo, así como, la manera dinámica de las exposiciones de los bloques temáticos, lo que brindó un ambiente agradable del evento. En el mismo sentido, el hashtag #ElTrabajoSeReactiva fue tendencia durante la audiencia, promoviendo la participación ciudadana. El espacio para resolver las preguntas de los ciudadanos fue dirigido por los representantes de las entidades del Sector Trabajo.

### **4. ASISTENCIA Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

#### **4.1. REPRESENTATIVIDAD DE LOS ASISTENTES.**

La actividad contó con el acompañamiento presencial de los directivos de las entidades del Sector Trabajo y otros asistentes, sin embargo, la información sobre el particular a cargo de la Oficina de Comunicaciones a la fecha de elaboración de este documento no se encontraba disponible.

#### **4.2. ENCUESTA DE EVALUACIÓN**

De acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación, el diligenciamiento de la encuesta de evaluación se encuentra en proceso de ejecución. Una vez se cuente con la información consolidada se publicará en el enlace: <https://forms.office.com/r/uW8aAGSkBM>), razón por la cual, no se tienen resultados sobre el particular.

#### **4.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Teniendo en cuenta que la audiencia pública fue llevada a cabo de forma presencial y transmitida vía streaming, a través de la página web del Ministerio del Trabajo, Facebook Live, YouTube y Twitter, el gran volumen de público estuvo constituido por los asistentes al evento, por lo que la interacción se dio mediante preguntas una terminada cada intervención de los expositores, las cuales fueron resueltas en vivo y en directo. Para esta rendición de cuentas no hubo preguntas por el correo electrónico de la entidad.



## 5. EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno del Ministerio del Trabajo hace un reconocimiento al Ministro y a su equipo Directivo, que ofrecieron a la ciudadanía una audiencia donde se informó acerca de la gestión del Sector Trabajo adelantada en las vigencias 2020-2021, en forma clara, dinámica y con un lenguaje comprensible para los participantes.

De igual manera, destaca la organización y convocatoria al evento liderado por el Grupo de Gestión y basados en los parámetros para evaluar, propuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Por lo expuesto en este documento, se concluye:

- La Audiencia Pública fue convocada con anticipación, asimismo se publicó en la página web de la entidad el Informe de Gestión 2020-2021, que contiene los logros y retos del Ministerio del Trabajo.
- El evento permitió tener una interacción con la ciudadanía de manera presencial, cumpliendo los protocolos de bioseguridad y permitiendo la participación con preguntas en los bloques temáticos.
- Los contenidos de la audiencia fueron presentados de manera didáctica, a través de videos y de la interacción con la ciudadanía en las redes sociales: Facebook Live y Twitter.
- Sobresale que se incluyó un Traductor de Lenguaje de señas, permitiendo el acceso a la información y la comunicación con personas en condición de discapacidad.

## 6. RECOMENDACIONES

La OCI valora el esfuerzo institucional para la realización del evento de la audiencia pública y plantea las siguientes recomendaciones para futuros ejercicios, en aras de contribuir al mejoramiento continuo:

- Definir estrategias que permitan una mayor interacción virtual con la ciudadanía, con el fin de obtener un mayor alcance, considerando que su opinión contribuye al mejoramiento de la gestión institucional y del control social.
- Continuar con el trabajo interdisciplinario entre las diferentes áreas participantes en la Audiencia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, de manera que las sinergias generadas y la diversidad de opiniones enriquezcan los próximos ejercicios.

**MARISOL TAFUR CASTRO**  
Jefe Oficina de Control Interno